

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción ..... | 5,00    |
| Anuncios particulares y avisos financieros...           | 6,00    |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación y riego asfáltico del firme del camino de Pozuelo a la Colonia de la Paz, y kilómetro 1 de la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—17.659)

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su decreto de 25 de abril de 1951, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reparación y riego asfáltico del firme del camino de Pozuelo a la Colonia de la Paz, y kilómetro 1 de la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 123.165 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 22 de mayo próximo, a las doce y quince, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.463,30 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que

renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado, con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario, Sinceso Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—17.660)

## Ayuntamiento de Madrid

Zona de Vallecas

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes por el arbitrio de Solarés sin edificar que la matrícula de dicho arbitrio, de los referidos a esta Zona, se halla expuesta en la Administración de Rentas y Exacciones delegada, sita en esta Tenencia de Alcaldía (Generalísimo, 34), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En dicho periodo podrán cursar cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre inclusión, exclusión o reforma de

cuotas, pasado el cual se procederá a su cobro, no admitiéndose, por tanto, reclamaciones posteriores.

Madrid, 24 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde (ilegible)

(G. C.—1.916) (O.—17.663)

## Jefatura de Propiedades Militares de Madrid

### AVISO

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que tengan asuntos pendientes con esta Jefatura, haber trasladado sus oficinas de la calle Mayor, número 4, a Hermosilla, 109, primero derecha. Teléfono 25 24 82.

(G. C.—1.861) (O.—17.654)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### AVISO

Con el fin de proceder a la reparación de los daños causados por las últimas riadas en el puente de Zulema, sobre el río Henares, en la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, se hace indispensable cortar el tránsito por dicho puente, lo que se verificará a partir del día 27 del corriente mes de abril.

El tráfico deberá realizarse en lo sucesivo por los puentes sobre el mismo río de las carreteras de Ajalvir a Estremera, desde Torrejón de Ardoz, o por la de Los Santos de la Humosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.906) (O.—17.668)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Roque Martín Ratia, en representación de Pedro Escalona Resa, la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Calahorra, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del

proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 27 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.867) (A.—15.559)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Agustín Cerezo Sanz y otro la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Villalvaro, por Burgo de Osma, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.864) (A.—15.544)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Segismundo Perales Jiménez la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Los Molinos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torrelodones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama, Collado Mediano, Navacerrada, Cercedilla, Los Molinos y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.866) (A.—15.572)

## Centro de Instrucción de la Guardia Civil

El día 10 de mayo próximo, a las once horas, en el Cuartel de Batalla del Salado, número 30, se procederá a la venta pública subasta de un caballo de desecho.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 24 de abril de 1951.

(G. C.—1.907) (O.—17.667)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD «AGUAS DE ARAVACA» PARA AMPLIACION DEL CAUDAL DE LA CONCESION OTORGADA PARA DERIVAR AGUAS DEL RIO MANZANARES CON DESTINO A ABASTECIMIENTO

Visto el expediente incoado por la Sociedad Aguas de Aravaca para ampliación de caudal de la concesión otorgada para derivar aguas subálveas del río Manzanares, con destino al abastecimiento de Aravaca y su término municipal (Madrid), asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Obras Públicas.

Este Ministerio, de acuerdo con dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto autorizar a la Sociedad Aguas de Aravaca para captar y elevar un caudal de 35 litros por segundo de aguas subálveas del río Man-

zanares, con destino al abastecimiento de Aravaca y su término municipal, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Esta concesión absorbe la otorgada en 26 de octubre de 1929 a don Marcelo Usera y otros, transferida a la Sociedad Aguas de Aravaca por Orden ministerial de 28 de junio de 1929, de la cual es una ampliación.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto de reconstrucción suscrito por el Ingeniero de Caminos don Angel del Campo Francés en 1.º de junio de 1945, que fué aprobado y autorizada su ejecución por la Orden ministerial de 28 de junio de 1949. Se modificará este proyecto en cuanto al caudal y potencia de los grupos elevadores, con arreglo a la Memoria suscrita en 25 de agosto de 1949 por el Ingeniero de Caminos don Nicolás de Arespachoga Salicrup.

3.ª Dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el Boletín Oficial del Estado, el concesionario presentará a la aprobación de los Servicios Hidráulicos del Tajo un proyecto de módulo para limitar la entrada del caudal en la tubería de impulsión a los treinta y cinco litros por segundo concedidos. Previamente a la instalación de este módulo se llevará a cabo por los Servicios Hidráulicos del Tajo la comprobación de si con las instalaciones efectuadas puede tomarse más caudal que el de los 35 litros por segundo concedidos, para lo cual se realizará la comprobación de que la cantidad de energía eléctrica que puede llegar a la instalación no es superior en ningún momento a 86 c. v., comprobación que se hará con el detenido estudio de la línea eléctrica y estación de transformación al inspeccionar la puesta en marcha de la instalación, y en el caso de que pudiera tomarse más cantidad de agua, a juicio de los Servicios Hidráulicos del Tajo, el concesionario vendrá obligado a construir el módulo, cuyo proyecto fuere aprobado por los citados Servicios. Esta misma obligación subsistirá a lo largo del tiempo, siempre que por cualquier revisión los Servicios Hidráulicos del Tajo estimaran que la capacidad de captación de la instalación había aumentado.

4.ª Las obras comenzarán dentro de un plazo de seis meses y terminarán en el de dieciocho, contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta concesión.

5.ª Se evitará obstruir el cauce con escombros, los cuales se depositarán en el sitio que no dificulte el paso de las aguas del río.

6.ª Se concede la instalación de la tubería de conducción a lo largo de la carretera de La Coruña. Las condiciones en que se ejecute esta parte de la obra y los cruces de la carretera serán fijados por la Jefatura de Obras Públicas, a cuya aprobación se someterá esta parte del proyecto de reconstrucción.

7.ª Las tarifas serán las mismas aprobadas en la concesión de 26 de octubre de 1929, hasta tanto que se solicite y obtenga la aprobación de otras nuevas.

8.ª El emplazamiento del pozo de captación será el elegido en el proyecto, siendo exactamente la distancia de su eje el pretil izquierdo del puente de San Fernando, 45 metros y 30 a la separación entre dicho eje y el eje del cauce del Manzanares.

9.ª La profundidad de dicho pozo será de 15 metros, a partir de la cota del terreno en el lugar del emplazamiento, resultando, por tanto, para la cota de su fondo el valor de 575,87 metros, esto es, 19,29 metros menos que la señal del Instituto Geográfico establecida en el puente.

Tanto el pozo como la galería deberán ser contenidos y revestidos en perfectas condiciones de resistencia, y en caso de abandonarse algún trozo de ellos se rellenarán en forma tal que se evite toda posibilidad de hundimiento.

10. Se ejecutarán dichas obras bajo la inspección y vigilancia de los Servicios Hidráulicos del Tajo, siendo de cuenta del concesionario el abono de los gastos que por ello se originen, y una vez termina-

das, serán reconocidas por el Ingeniero Jefe o el Ingeniero de dicho Servicio en quien delegue, levantándose acta, en la que se haga constar el cumplimiento de estas condiciones y de las disposiciones vigentes, que será remitida a la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sin cuyo requisito no podrá comenzar la explotación del aprovechamiento.

11. Esta concesión se otorga sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, por el plazo de noventa y nueve años, a partir del comienzo de la explotación, la que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se comunique la condición anterior. Transcurridos los noventa y nueve años expresados, quedarán todas las obras, así como la tubería, a favor del común de vecinos de Aravaca.

12. La fianza depositada del uno por ciento del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público, garantizará el cumplimiento de estas condiciones y será devuelta al concesionario una vez aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas el acta a que se refiere la condición 10.

13. El concesionario habrá de cumplir las condiciones que fije el Jefe de Obras Públicas de Madrid para la instalación de la tubería de impulsión hasta Aravaca, en la misma forma que determina la base tercera de la autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28 de junio de 1949.

14. En el régimen y distribución de las aguas regirá el Reglamento aprobado por el Ayuntamiento de Aravaca en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1929.

15. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes y de las que en lo sucesivo se dicten en cada momento de carácter social y de protección a la Industria nacional.

16. Esta concesión caducará, con pérdida de la fianza constituida, por el incumplimiento de una cualquiera de las presentes condiciones, y en los casos previstos en las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dicten.

Y habiendo aceptado la Sociedad peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente ley del Timbre, más el recargo reglamentario, que queda unida al expediente, de Orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 9 de abril de 1951.—El Director general, firmado: Francisco García de Solá. (Rubricado.) Ilmo. Sr. Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Tajo. (A. 25. A.)

Es copia.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.768) (O.—17.616)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Adriano Rosa Jimeno, domiciliado en Madrid, calle de Nicolás Sánchez, número 92, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Valdebebas, en un tramo de 400 metros aguas arriba desde la desembocadura del arroyo Valdebebas en el río Jarama, en término municipal de Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de ocho pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-11.)

Madrid, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.767) (O.—17.617)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 24 de enero del corriente año, ha autorizado a los Servicios Hidráulicos del Tajo para que incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada en 8 de mayo de 1951 a don Francisco Torres García, para aprovechar 2,67 litros de agua por segundo del arroyo de Valdelazarza, en término municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid), con destino al riego de 2,6770 hectáreas de la finca denominada «La Veguilla», por incumplimiento de sus obligaciones concesionales.

No siendo conocido el actual domicilio del interesado se publica la resolución en el «Boletín Oficial» del Estado y en el de la provincia de Madrid, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 70 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 1890.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, puede el interesado presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo las alegaciones que estime pertinentes contra la caducidad de la concesión que se anuncia. (A. 2-T.)

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.837) (O.—17.635)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Víctor García Sanz, domiciliado en Alcobendas, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en un tramo de 700 metros a partir de los 500 metros aguas abajo del término de San Sebastián de los Reyes, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de once pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio, y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-11.)

Madrid, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.835) (O.—17.637)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en expediente de apremio que sigue contra el deudor Nue-

vo Madrid, S. A., ha dictado con fecha 12 del actual la siguiente

Providencia. — Que no conociendo en esta Zona de mi jurisdicción otros bienes de la propiedad del deudor «Nuevo Madrid», S. A., que los inmuebles fiscalmente inscritos a su nombre, en virtud de lo contenido en el artículo 78 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, he acordado trabarlos de embargo para garantizar el cobro de los débitos contraídos por el mismo con el Tesoro Público, cuya diligencia se ha llevado a cabo en la siguiente forma:

#### FINCAS OBJETO DE EMBARGO

##### Término municipal de Coslada Rústicas

Una finca al polígono 2, parcela 260, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Esparragal. Tiene una superficie de 8 hectáreas 30 áreas 32 centiáreas, y un líquido imponible de 1.071,11 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Segovia y Capellanía de Baza; al Sur, con camino de los Eriales; al Este, con camino de los Arneros; y al Oeste, con Cecilio Berrendero, José Gárate y otros.

Otra finca al polígono 2, parcela 305, destinada a secano cereal, tercera, al sitio Las Barras. Tiene una superficie de 19 hectáreas 91 áreas 63 centiáreas, y un líquido imponible de 1.374,23 pesetas. Linda: al Norte, con José Gárate, Félix Rodríguez y Nuevo Madrid; al Sur, con camino de Ambros a San Fernando; al Este, con Felipe Segovia Pariente, y al Oeste, con camino de Ribas, Felipe Segovia, Nuevo Madrid y otros.

Otra finca al polígono 2, parcela 371, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Barros. Tiene una superficie de 17 hectáreas 46 áreas 24 centiáreas, y un líquido imponible de 2.252,65 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Segovia y Nuevo Madrid; al Sur, con camino de Ribas; al Este, con Felipe Segovia Pariente, y al Oeste, con Felipe Segovia Pariente.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 292, destinada a secano cereal, era y erial a pastos, al sitio de Cañada. Tiene una superficie de 9 hectáreas 58 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 999,34. Linda: al Norte, con Santiago Cuenca Grimaldos; al Sur, con Felipa Avilés y Felipe Segovia; al Este, con Cañada Real, y al Oeste, con Nuevo Madrid y Juan Hoppichber.

Otra finca al polígono 1, parcela 93, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de camino del Romero. Tiene una superficie de 25 áreas 68 centiáreas, y un líquido imponible de 33,13 pesetas. Linda: al Norte, con término de Barajas; al Sur, con camino del Romero; al Este, con Nuevo Madrid, y al Oeste, con José Maján del Campo.

Otra finca al polígono 1, parcela 95, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de camino del Romero. Tiene una superficie de una hectárea 54 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 198,76 pesetas. Linda: al Norte, con término de Barajas; al Sur, con camino del Romero; al Este, con Nuevo Madrid, y al Oeste, con Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 1, parcela 97, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Cañada. Tiene una superficie de 3 hectáreas 8 áreas 16 centiáreas, y un líquido imponible de 397,53 pesetas. Linda: al Norte, con Nuevo Madrid; al Sur, con José Gárate Fernández; al Este, con carretera de Aragón, y al Oeste, con Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 1, parcela 98, destinada a secano cereal, primera, al sitio de Santa Agueda. Tiene una superficie de una hectárea 5 áreas 57 centiáreas, y un líquido imponible de 207,97 pesetas. Linda: al Norte, con término de Barajas; al Sur, con Nuevo Madrid; al Este, con fábrica, y al Oeste, con Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 1, parcela 99, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Santa Agueda. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 141,75 pesetas.

Linda: al Norte, con término de Barajas; al Sur, con Nuevo Madrid, y al Este y Oeste, con Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 1, parcela 156, destinada a secano cereal, primera, al sitio de Arroyo Teatinos. Tiene una superficie de 73 áreas 49 centiáreas, y un líquido imponible de 144,77 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Segovia, Santiago Cuenca y camino del Romero; al Sur, con Dolores García y Nuevo Madrid; al Este, con Cecilio Berrendero, y al Oeste, con José Gárate Fernández.

Otra finca rústica al polígono 1, parcela 136, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Arnero. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 88,34 pesetas. Linda: al Norte, con José Gárate Fernández; al Sur, con camino de Alcalá; al Este, con Capellanía de Bazo, y al Oeste, con José Gárate Fernández.

Otra finca al polígono 1, parcela 152, destinada a secano cereal, primera, al sitio de Arroyo Teatinos. Tiene una superficie de una hectárea 27 áreas 67 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 251,51. Linda: al Norte, con camino del Romero; al Sur, con Felipe de Segovia; al Este, con José Gárate Fernández, y al Oeste, con Felipe de Segovia.

Otra finca al polígono 1, parcela 158, destinada a secano cereal, primera, al sitio de Arroyo Teatinos. Tiene una superficie de 39 áreas 95 centiáreas, y un líquido imponible de 78,70 pesetas. Linda: al Norte, con Nuevo Madrid, S. A.; al Sur, con Luisa García Conde; al Este, con Dolores García Conde, y al Oeste, con Marcelino Sola.

Otra finca al polígono 1, parcela 254, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Valle Aguado. Tiene una superficie de una hectárea 51 áreas 23 centiáreas, y un líquido imponible de 104,35 pesetas. Linda: al Norte, con camino de los Carriles y Salvador Jordán; al Sur, con Juan Hoppichler; al Este, con Salvador Jordán, Cecilio Berrendero y otro, y al Oeste, con Miguel Peña Bachiller.

Otra finca al polígono 1, parcela 256, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Valle Aguado. Tiene una superficie de 74 áreas 19 centiáreas, y un líquido imponible de 51,19 pesetas. Linda: al Norte, con Nuevo Madrid; al Sur, con camino de Coslada a San Fernando; al Este, con Juan Hoppichler, y al Oeste, con Miguel Peña Bachiller.

Otra finca al polígono 1, parcela 275, destinada a secano cereal, tercera, al sitio Los Carriles. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Eduardo Fontal Carrillo; al Sur, con camino de los Carriles; al Este, con Mauricia y Mercedes del Olmo, y al Oeste, con José Gárate Fernández.

Otra finca al polígono 1, parcela 306, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de camino del Puente. Tiene una superficie de 88 áreas 45 centiáreas, y un líquido imponible de 114,10 pesetas. Linda: al Norte, con camino antiguo de Alcalá; al Sur y Este, con Inocencio Pérez Ballesteros, y al Oeste, con Ermitas López.

Otra finca al polígono 1, parcela 313, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de camino del Puente. Superficie, no consta, y un líquido imponible de 110,42 pesetas. Linda: al Norte, con camino antiguo de Alcalá; al Sur, con Domingo Barral García; al Este, con Andrés y Romualdo García, y al Oeste, con Nuevo Madrid, S. A.

Otra finca al polígono 1, parcela 314, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de «Hondo Francés». La superficie no consta, y tiene un líquido imponible de 195,84 pesetas. Linda: al Norte, con camino antiguo de Alcalá; al Sur, con Salvador Jordán; al Este, con Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con José Gárate y Conde de Torre Arias.

Otra finca rústica al polígono 2, parcela 12, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Pedrero. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 66,25 pesetas. Linda: al

Norte, con Félix Mazario Ruiz; al Sur, con Felipa Avilés Barral; al Este, con camino de la Alameda, y al Oeste, con Carmen Enriquez Luqué.

Otra finca al polígono 2, parcela 117, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Zanjarrota. Tiene una superficie de 60 áreas 37 centiáreas, y un líquido imponible de 77,88 pesetas. Linda: al Norte, con Alberto Carpio y Felipe Segovia; al Sur, con Felipe de Segovia; al Este, con Marcelino Bravo Bravo, y al Oeste, con Felipe Segovia y Cecilio Berrendero.

Otra finca al polígono 2, parcela 223, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de La Trujilla. Tiene una superficie de 71 áreas 33 centiáreas, y un líquido imponible de 92,02 pesetas. Linda: al Norte, con Conde de Torre Arias y otros; al Sur, con Conde de Torre Arias; al Este, con Carmen Enriquez Luqué, y al Oeste, con Conde de Torre Arias y Felipe Segovia.

Otra finca al polígono 2, parcela 255, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Esparragal. Tiene una superficie de una hectárea 28 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 88,60 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Sur, con Pedro Orcasitas y Luisa García; al Este, con Asociación Mercantil e Industrial, y al Oeste, con Capellanía de Bazo.

Otra finca al polígono 2, parcela 261, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Esparragal. Tiene una superficie de 51 áreas 36 centiáreas, y un líquido imponible de 35,44 pesetas. Linda: al Norte, con Estefanía Pinilla y Capellanía; al Sur y Este, con Baldomero Vélez López, y al Oeste, con Estefanía Pinilla.

Otra finca al polígono 2, parcela 271, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Vereda de Eriales. Tiene una superficie de una hectárea 52 áreas 76 centiáreas, y un líquido imponible de 105,40 pesetas. Linda: al Norte, Sur y Este, con Félix de Segovia, y al Oeste, con camino de los Eriales.

Otra finca al polígono 2, parcela 272, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Vereda de Eriales. Tiene una superficie de 77 áreas y 4 centiáreas, y un líquido imponible de 53,16 pesetas. Linda: al Norte, con José Gárate Fernández; al Sur, con Felipe de Segovia; al Este, con José Gárate y Cecilio Berrendero, y al Oeste, con Felipe de Segovia.

Otra finca al polígono 2, parcela 279, destinada a secano cereal, tercera, al sitio Los Barros. Tiene una superficie de 6 hectáreas 2 áreas 5 centiáreas, y un líquido imponible de 415,41 pesetas. Linda: al Norte, con Cecilio Berrendero y José Gárate; al Sur, con camino de Ambroz; al Este, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con Felipe de Segovia.

Otra finca al polígono 2, parcela 301, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Las Barras. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Félix Rodríguez Gala; al Sur, con nuevo Madrid y Felipe Segovia; al Este, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con María Orcasitas de la Peña.

Otra finca al polígono 2, parcela 302, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Las Barras. Tiene una superficie de cuatro hectáreas 96 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 342,57 pesetas. Linda: al Norte, con María Orcasitas, Nuevo Madrid y Felipe Segovia; al Sur, con camino de Ambroz a San Fernando; al Este, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con Felipe de Segovia.

Otra finca al polígono 2, parcela 308, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barros. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 59,00 pesetas. Linda: al Norte, con Rosado del Olmo, Felipe Segovia y otro; al Sur, con Félix Rodríguez Galás; al Este, con Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con María Orcasitas de la Peña.

Otra finca al polígono 2, parcela 309, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barros. Tiene una superficie de una hectárea 54 áreas 8 centiáreas, y un líquido imponible de 106,32 pesetas. Lin-

al: al Norte, con Luisa García y Juan Hoppickler; al Sur, con Felipe Segovia y Félix Rodríguez; al Este, con Juan Hoppickler, y al Oeste, con Nuevo Madrid y Felisa García.

Otra finca al polígono 2, parcela 326, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 54 áreas 21 centiáreas, y un líquido imponible de 37,41 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Segovia Pariente; al Sur, con camino Barrancosa; al Este, con Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con Nuevo Madrid, S. A.

Otra finca al polígono 2, parcela 327, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 2 hectáreas 76 áreas 77 centiáreas, y un líquido imponible de 190,97 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Segovia y Andrés Barral; al Sur, con camino Barrancosa; al Este, con Nuevo Madrid, Sociedad Anónima, y al Oeste, con Nuevo Madrid, S. A.

Otra finca al polígono 2, parcela 328, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 2 hectáreas 5 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 141,75 pesetas. Linda: al Norte, con Andrés Barral y José Gárate; al Sur, con camino Barrancosa, y al Este y Oeste, con Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 2, parcela 338, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barros. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con José Gárate e Indalecio Blanco; al Sur, con Felipa Avilés Barral; al Este, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con Isidoro Montero Luna.

Otra finca al polígono 2, parcela 339, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 5 hectáreas 50 áreas 69 centiáreas, y un líquido imponible de 379,98 pesetas. Linda: al Norte, con Felipa Avilés, José Gárate y otro; al Sur, con Nuevo Madrid y José Gárate; al Este, con Nuevo Madrid y Ermita López, y al Oeste, con el Estado, Felipe de Segovia y otros.

Otra finca al polígono 2, parcela 340, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Recombo. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con ferrocarril Madrid-Barcelona; al Sur, con Felipe Segovia Pariente; al Este, con Isidoro Montero Luna, y al Oeste, con ferrocarril de Madrid-Barcelona.

Otra finca al polígono 2, parcela 341, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Conejeros. Tiene una superficie de una hectárea 2 áreas 72 centiáreas, y un líquido imponible de 70,88 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Felipe Segovia Pariente; al Este, con Nuevo Madrid, y al Oeste, con Isidoro Montero Luna.

Otra finca al polígono 2, parcela 351, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de una hectárea 22 áreas 69 centiáreas, y un líquido imponible de 84,66 pesetas. Linda: al Norte, con V.º Barrancosa; al Sur, con Nuevo Madrid, S. A.; al Este, con Félix Rodríguez Guadix, y al Oeste, con Ermitas López.

Otra finca al polígono 2, parcela 352, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Felipe Segovia; al Sur, con V.º Barrancosa; al Este, con Micaela Orcasitas, y al Oeste, con Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 2, parcela 353, destinada a secano cereal, tercera, al sitio Barrancosa. Tiene una superficie de 68 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 47,25 pesetas. Linda: al Norte, con Nuevo Madrid, S. A.; al Sur, con José Gárate Fernández; al Este, con Félix Rodríguez Guadix, y al Oeste, con Ermitas López y Nuevo Madrid.

Otra finca al polígono 2, parcela 355, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 5 hectáreas 27 áreas 87 centiáreas, y un líquido imponible de 364,23 pesetas.

Linda: al Norte, con V.<sup>a</sup> Barrancosa; al Sur, con Nuevo Madrid, S. A.; al Este, con María Orcasitas, y al Oeste, con Pedro Orcasitas y Félix Rodríguez.

Otra finca al polígono 2, parcela 367, destinada a secano cereal, al sitio de Barrancosa. Tiene una superficie de 79 áreas 89 centiáreas, y un líquido imponible de 103,06 pesetas. Linda: al Norte, con Cecilio Berrendero; al Sur, con Nuevo Madrid, S. A., y al Este y Oeste, con Felipe Segovia Pariente.

Otra finca al polígono 2, parcela 369, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barros. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Jesús de San Antonio; al Sur, con Felipe de Segovia; al Este, con Cecilio Berrendero, y al Oeste, con Nuevo Madrid, S. A.

Otra finca al polígono 2, parcela 370, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Hornillos. Tiene una superficie de 84 áreas 82 centiáreas, y un líquido imponible de 58,63 pesetas. Linda: al Norte, con Jesús de San Antonio; al Sur, con Felipe de Segovia; al Este, con Nuevo Madrid, S. A., y al Oeste, con Felipe de Segovia.

Otra finca al polígono 2, parcela 373, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barros. Tiene una superficie de 74 áreas 19 centiáreas, y un líquido imponible de 51,19 pesetas. Linda: al Norte, con Nuevo Madrid; al Sur, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con camino de Ribas.

Otra finca al polígono 2, parcela 376, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Barros. Tiene una superficie de una hectárea 22 áreas 69 centiáreas, y un líquido imponible de 84,66 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco García Martínez; al Sur, con Nuevo Madrid, y José Gárate; al Este, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con camino de Ribas.

Otra finca al polígono 2, parcela 388, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de La Candileja. Tiene una superficie de 5 áreas 71 centiáreas, y un líquido imponible de 3,94 pesetas. Linda: al Norte, con camino del Romero; al Sur, no consta; al Este, con camino del Romero, y al Oeste, no consta.

Otra finca al polígono 1, parcela 94, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de camino del Romero. Tiene una superficie de 77 áreas 4 centiáreas, y un líquido imponible de 99,38 pesetas. Linda: al Norte, con término de Barajas; al Sur, con camino del Romero, y al Este y Oeste, con Nuevo Madrid, S. A.

Otra finca al polígono 2, parcela 94, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de camino Canillejas. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con término de Vicálvaro; al Sur, con río; al Este, con Cecilio Berrendero, y al Oeste, con Ermitas López.

Otra finca al polígono 2, parcela 155, destinada a secano cereal, tercera, al sitio de Curtidor. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 59,06 pesetas. Linda: al Norte, con Rafael Carballeira; al Sur, con Felipe Avilés Barral; al Este, con Ermitas López, y al Oeste, con Felipe Avilés, José Gárate y Rafael Carballeira.

Otra finca al polígono 2, parcela 294, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Cerro Monte. Tiene una superficie de 2 hectáreas 8 áreas 29 centiáreas, y un líquido imponible de 268,69 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Hoppichler; al Sur, con Nuevo Madrid; al Este, con Juan Hoppichler y Nuevo Madrid, y al Oeste, con Felipe de Segovia.

Otra finca al polígono 2, parcela 374, destinada a secano cereal, segunda, al sitio de Barros. Tiene una superficie de 85 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 110,42 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Nuevo Madrid; al Este, con Felipe de Segovia, y al Oeste, con José Gárate y camino de Ribas.

Lo que hago público para conocimiento de estos deudores y a todos los efectos contenidos en el artículo 84 del Estatuto, y en defecto de éstos, a los terceros ad-

quirentes o acreedores hipotecarios de dichos inmuebles, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 en su relación con el 98, apartado F, de dicho Estatuto.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 1951.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—976)

## AYUNTAMIENTOS

### BREA DE TAJO

Queda expuesto en el sitio de costumbre de la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto ordinario municipal del año de 1951, para que durante dicho plazo se formulen las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brea de Tajo, 17 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.917) (O.—17.662)

### ALCOBENDAS

Confeccionadas las cuentas del ejercicio económico de 1950 y la liquidación del Presupuesto, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para formular reparos por escrito y observaciones a que haya lugar en los días de exposición y ocho días más.

Alcobendas, a 21 de abril de 1951.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.

(G. C.—1.918) (O.—17.661)

### VICALVARO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 del actual, ha acordado anunciar la subasta pública para vender el antiguo edificio que se destinó a Matadero Municipal, sito en el casco de esta Villa, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones y por el tipo de 200.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta consignarán previamente como fianza provisional, en la Depositaria, la cantidad de 2.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe del referido tipo, y el rematante viene obligado, en el plazo de cinco días desde el en que se le comunique la adjudicación de la subasta, a entregar el importe del 5 por 100 de la misma, como fianza definitiva, que al ingresar el adjudicatario el importe del remate le será devuelta.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil después de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente, inclusive, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en las oficinas auxiliares de este Ayuntamiento, carretera de Aragón, número 102 (Despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia), con sujeción a las formalidades establecidas en la ley Municipal, Reglamento de Contratación y disposiciones complementarias, y bajo la presidencia de las personas determinadas en el párrafo primero del artículo 5.º de dicho Reglamento.

Los que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, carretera de Aragón, número 102, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, de diez a doce, en la forma prevenida en el Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una, todos los días laborables que median hasta la misma.

Los poderes serán bastanteados por el Letrado-Asesor municipal, don Tomás Pastor Hurtado.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Re-

glamento de Contratación, no se ha presentado reclamación alguna.

Vicálvaro, 29 de marzo de 1951.—El Alcalde, Jesús Díaz Montero.

### Modelo de proposición

El que suscribe, don ... (en su nombre o en representación), vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vicálvaro para la venta del edificio antiguo del Matadero Municipal, sito en el casco de la Villa, y de las condiciones que han de regir en dicha subasta, se comprometo a comprar el mencionado inmueble con estricta sujeción a las referidas condiciones, ofreciendo por el mismo la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)  
(G. C.—1.915) (O.—17.664)

## Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Luis Rodríguez Sonllea, sobre Montepío, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, Alcántara, 33; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Bienes que se subastan

Un compresor eléctrico de tres y cuatro HP. de fuerza, marca «Aerograf», 2.500 pesetas.

Total, 2.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—1.748) (C.—5.030)

## Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo núm. 1, de esta capital, a instancia de José Almendros Díez, Ambrosio Almendros Díez, José Luis Coyra Sáez y Leonardo Valencia Cabrera, contra don David Rosell, sobre reclamación de salarios, he acordado en providencia de esta fecha se cite al demandado don David Rosell para que el día 17 de mayo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, con el fin de celebrar el antejuicio o conciliación, y seguidamente el de juicio, de no haber avenencia en el primero de ellos; previniéndole comparezca con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que éstos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes, citándole al propio tiempo para que el día señalado para el juicio comparezca a prestar confesión judicial y presente en dicho acto los libros de salarios y matrícula.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de citación al demandado don David Rosell, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.833) (I.—671)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra Felipe Iglesias Márquez, sobre propuesta de despido, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

### Auto

En Madrid, a 31 de marzo de 1951.—En su virtud, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se acepta la propuesta de despido formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España contra el celador de primera Felipe Iglesias Márquez, como autor de una falta muy grave de fraude y abuso de confianza, y dedúzcase el oportuno tanto de culpa a efectos de la instrucción del correspondiente proceso penal.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital, por ante mí, el Secretario, de cuyo doy fe.—Firmado: Miguel Suja (rubricado).—Ante mí, J. M. Terreros.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Felipe Iglesias Márquez, cuyo actual paradero se ignora, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, expido la presente en Madrid, a 10 de abril de 1951. El Secretario, J. M. Terreros.

(I.—669)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden los autos señalados con el número 409, de 1950, sobre exacción por vía de apremio para pago de cuotas de Montepío, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Pedro Martín Sánchez, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una balanza marca «Ariso», número S. C. 13.250, fuerza 5 kilos. Una máquina de moler almendra de 30 centímetros de diámetro y rodillo, con tres más. Una máquina batidora, sin número, marca «Wimar» accionada por un motor de 1/2 HP., número 326.823, monofásico, de 220 voltios. Una balanza marca «Sahara», serie A. B., número 3.249, fuerza 10 kilos, y una máquina registradora marca «National», núm. 233.272, capacidad para noventa y nueve noventa y cinco. Todo ello tasado pericialmente en pesetas diecinueve mil novecientas cincuenta (19.950 pesetas).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 10 de mayo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Segunda. En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Fermín del Río Guinea, con domicilio en Alonso Heredia, 19, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 20 de abril de 1951.—Ante mí, P. H., Juan M. Mollá. El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—6.046)

**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6 de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en las actuaciones que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, con motivo de certificación de acta de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la empresa «Construcciones Mecánicas Electro», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicha empresa, y que se encuentran depositados en Castelló, número 57, de esta capital, y se señala el remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día 14 de mayo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del avalúo de los bienes que se detallan a continuación.

**Bienes que se subastan**

Una máquina cepilladora, marca «De-fives», con recorrido de 750 milímetros, con motor acoplado de 2 HP., tasada en 20.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—1.772)

(C.—6.043)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, y en los autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de doña Francisca Moreno Gómez, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, doña Rafaela Rarobe Orozco, doña Felicidad, doña Victoria y doña Gloria Bos Zarobe, y los demás herederos o causahabientes que pueda haber de don Ricardo Bos Poch, se ha dictado la siguiente

**Proveidncia**

Juez, señor Díaz Berrio.—Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta; provyendo al escrito de demanda del Procurador don José Herranz Navarro, se admite cuanto ha lugar en derecho la misma, la que se sustanciará por los trámites establecidos para los incidentes, y de ella se confiere traslado a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, a doña Rafaela Zarobe Orozco, doña Felicidad, doña Victoria y doña Gloria Bos Zarobe, así como a los demás herederos o causahabientes de don Ricardo Bos Poch, y al señor Abogado del Estado, a fin de que por su orden y términos sucesivos de seis días a cada uno

de ellos contesten la cuestión incidental, a cuyo fin se les entregarán las copias simples presentadas; y con el fin de que tenga lugar el traslado acordado a doña Felicidad y doña Gloria Bos Zarobe y demás herederos o causahabientes de don Ricardo Bos Poch, publíquense edictos, los que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y por lo que respecta a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, llévase a efecto el traslado acordado por medio de su Procurador, don Paulino Monsalve.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Manuel Díaz Berrio.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Felicidad y doña Gloria Bos Zarobe, y a los demás herederos o causahabientes de don Ricardo Bos Poch, confiriéndoles el traslado a los fines y por el término acordados, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz Berrio.

(C.—6.055)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud del presente, se anuncia la muerte sin testar de don Desiderio Esteban Llorente, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Nicánor y de Micaela, de estado soltero, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta capital el día trece de enero último, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus dos sobrinos don Desiderio y don Juan Esteban Pérez, hijos de un hermano de aquél llamado Clementino Esteban Llorente, y llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número seis, dentro del término de treinta días, a reclamarla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Así lo he acordado en expediente sobre declaración de herederos promovido por don Desiderio Esteban Pérez.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y en la de Segovia y fijación en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de paz de Villoslada (Santa María de Nieva), expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.601)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por «Campos y Díaz», Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, contra «Hélice Comercial Exterior», Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes productos, embargados a la demandada:

Un kilo de ácido bórico en escamas. Veinticuatro kilos de Anestesia. Cuatrocientos kilos de Bióxido de Titania.

Veinte kilos de cocodilato sódico. Diez kilos de bromural. Diez kilos de bromural. Y diez kilos de Colesterina Argentina.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; piso tercero, el día veintuno de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Dichos productos salen a subasta por primera vez, en la cantidad de cincuenta

y cinco mil cuatrocientas veintitrés pesetas, en que han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los referidos productos se encuentran depositados en poder del Director comercial de la demandada, don Fausto Pérez García, y en el domicilio de dicha entidad, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número seis, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.592)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Coronado Arribas (José), de profesión fontanero, de estado casado, de veinticinco años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Rafael y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de La Coruña, número 2, procesado en el sumario instruido bajo el número 298, de 1945, por el delito de hurto, comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 9 de febrero último.

(B.—2.048)

Bahamonde Alvarez (Manuel), natural de Lugo, hijo de Ramón y de Avelina, de cuarenta y tres años, Perito mercantil, casado, domiciliado en la calle de Lope de Rueda, número 39, piso primero, procesado en sumario instruido con el número 282, de 1944, por el delito de malversación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de noviembre de 1950.

(B.—2.203)

Sánchez Rodríguez (Santos), natural de Salvatierra de Tormes (Salamanca), hijo de Marcelino y de Filomena, de treinta y seis años, casado, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Provisiones, número 11, piso bajo, procesado en sumario instruido con el número 476, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto

dictado en el día de hoy (11 de abril de 1951).

(B.—2.201)

**JUZGADO NUMERO 4**

\*Picas Elvira (Jesús), natural de San Agustín de Guadalix, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Jesús y de Luisa, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de la Concepción, número 29, piso bajo, procesado por tentativa de robo en causa número 233, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.212)

Martos Vilches (José), natural de Bedmar (Jaén), de cuarenta años, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa y hurto en causa número 229, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.070)

Moreno Berzal (Rafael), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por hurto en causa número 44, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.071)

**JUZGADO NUMERO 6**

Latorre Córdoba (Casimiro), de cuarenta y siete años, jornalero, hijo de Agapito y de Agapita, natural de Santa Cruz de Mudela, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 285, de 1948, sobre hurto.

(B.—2.166)

Palacio Lucas (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 67, de 1951, sobre estafa.

(B.—2.167)

Garrido Rodríguez (Isidro), de treinta y cinco años, natural de Roda de Gracilla, hijo de Antonio y de Melitona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario 58, de 1943, sobre estafa.

(B.—2.005)

Oruzco Huete (Pilar), de veinte años, natural y vecina de Madrid, hija de Onofre y Catalina, soltera, sirvienta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario 406, de 1948, sobre hurto.

(B.—2.004)

Cascales Sánchez (Alfonso), natural de Alcalá de Henares, de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Julián y Victoria, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en el sumario 219, de 1949, sobre hurto.

(B.—2.0003)

Pérez Cuesta (Esteban), cuyas circunstancias constan, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 103, de 1951, sobre estafa, hurto y falsedad.

(B.—2.002)

#### JUZGADO NUMERO 7

Díez López (Vicente), de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Eutimia Díez López, natural y vecino de Madrid, que ha vivido en la calle de Vicente Martín Arias, número 24, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en la causa contra dicho individuo seguida con el número 536, de 1946.

(B.—2.197)

Burón Cachón (Remigio), de unos treinta años de edad, delgado, moreno, pelo rizado y que durante las pascuas de Navidad tuvo un puesto de venta de frutos secos en la calle del Conde de Peñalver, frente al número 26, de esta capital, cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en sumario número 6, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—2.149)

#### JUZGADO NUMERO 8

Uriarte Echandía (Claudio), natural de Munguía (Bilbao), hijo de Casimiro y Tiburcia, de cuarenta y nueve años de edad, casado, marino, y que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Santa Brígida, número 23, procesado en sumario que se instruye con el número 91, de 1945, por tentativa de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Audiencia Provincial, mediante el cual se decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—2.011)

#### JUZGADO NUMERO 9

Carballeira Cortiñas (María Laurentina), de veintiocho años, natural de Corbelle (Lugo), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye, por hurto, con el número 67, de 1951.

(B.—2.152)

Fuentes Uceda (Antonio), de veintisiete años, soltero, hijo de Vicente y Asunción, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Ferraz, número 55, piso bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye, por robo, con el número 76, de 1951.

(B.—2.006)

#### JUZGADO NUMERO 10

García Doalto (Luis), de treinta y nueve años, de estado casado, hijo de Simón y de Natividad, natural de Santander, procesado por apropiación indebida en causa número 25, de 1951, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.129)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante este Juzgado, con el número 387, de 1946 (Juzgado número 11), por tentativa de robo, Manuel González San Juan, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con fecha 3 de enero de 1951, y que fueron publicadas en dichos periódicos con fecha 19 y 12 de febrero de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—2.200)

Cuesta Girón (Ana Luisa), de diecinueve años, natural de Los Corrales de Buelna (Santander), hija de Juan y de Asunción, de profesión sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 377, de 1950, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión, decretada por auto de fecha 16 de marzo último.

(B.—1.966)

Ruiz Pérez (Manuel), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado por estafa en causa número 42, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.208)

Zanoletti Martín (Luis), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado por estafa en causa número 4, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.209)

#### JUZGADO NUMERO 12

Fernández Márquez (Salvador), de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Almuñécar (Granada), de profesión chófer, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 14, primero izquierda, procesado por el delito de lesiones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 80, de 1949, por lesiones.

(B.—2.130)

#### JUZGADO NUMERO 13

Vasallo Mumbert (María Luisa), cuyos datos de filiación no constan, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, número 44, procesada por estafa en causa número 313, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 13, de esta capital, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.101)

Val Rodríguez (Francisco del), cuyos datos de filiación no constan, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 22, domicilio de Consuelo San José García, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.102)

#### JUZGADO NUMERO 16

Moreira Cenamor (Enrique), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle Valentín Cienfuegos, núm. 11, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el número 443, de 1950, sobre robo, en que ha sido procesado, y ser reducido a prisión.

(B.—2.257)

López Aguilera (Manuel), de treinta y ocho años, casado, de profesión ferretilista, natural de Madrid, hijo de Manuel y Dominica, que ha tenido su último domicilio en la calle de Baltasar Bacheró, número 21, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 388, de 1949, por estafa y hurto.

(B.—2.059)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy (doce de abril de 1951) por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en su sumario número 1, de 1945, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Manuel Montero Sáinz, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del referido sumario.

(B.—2.154)

Sánchez Jiménez (José), de veintidós años, soltero, natural de Madrid, hijo de Severiana Sánchez Jiménez, que se fugó el día 5 del actual del Depósito municipal de San Lorenzo del Escorial, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el fin de ser reducido nuevamente a prisión en virtud del sumario 109, de 1947, por robo.

(B.—2.132)

Hernández Clavería (Ramón) y Gloria Clavería (Bautista), de cuarenta y nueve y treinta y tres años, naturales de Zaragoza los dos, hijo de Francisco y Mariana y Arturo y Virginia, que han tenido su domicilio en esta capital, calle del Doctor Cortezo, número 15, piso cuarto derecha, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serles notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 408, de 1949, por falsificación y estafa.

(B.—2.062)

Monte Moreno (Josefa Benita del), de veintiocho años, casada, natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), hija de Juan y de Jesusa, que ha tenido su último domicilio en la calle de la Imagen, número 28, y San Guillermo, número 5 (Puente de Vallecas), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificada el auto de prisión dictado en el sumario 202, de 1946, por estafa.

(B.—2.063)

García Hernández (José Luis), de veinticuatro años, por lo que respecta al mismo se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 78, correspondiente al día 2 de abril de 1951, por la que se llamaba a dicho procesado para que compareciera ante el Juzgado de instrucción número 16, en méritos del sumario 332, de 1950, por tentativa de robo, por haberse éste presentado y haber sido decretada su libertad.

(B.—2.064)

Sánchez García (Anastasio), soltero, de cuarenta y dos años de edad, vendedor, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Crisantos y de Josefa, que ha tenido su domicilio en la calle de Ministrales, número 15, piso segundo derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 252, de 1949, por hurto.

(B.—2.063)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy (3 de abril de 1951) por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en el sumario 302, de 1945, por robo, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Francisco Gutiérrez de la Solana, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas del sumario indicado.

(B.—1.959)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy (3 de abril de 1951) por el señor Juez de instrucción del número 16, en el sumario 158, de 1944, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Paula Iglesias Martín, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión en méritos del referido sumario.

(B.—1.960)

#### JUZGADO NUMERO 17

Tano Montiel (Ramón), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 49, de 1949, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.207)

#### JUZGADO NUMERO 18

Fernández Camposorio (Inocente), domiciliado en la calle de la Madera, número 17, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa por quebrantamiento de depósito, instruida con el número 15, de 1951, por el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.025)

#### JUZGADO NUMERO 19

Río Gil (Segundo del), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión portlandista, natural de Fuenlabrada, hijo de Segundo y de Visitación, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 329, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.229)

Rodríguez Pérez (Alberto), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Zamora, hijo de Manuel y de Paula, domiciliado últimamente en Palafox, 29, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 50, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre abandono, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.969)

## JUZGADO NUMERO 21

Velasco de Blas (Pedro), de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión cervecero, natural de Palenzuela, hijo de Felipe y de Dolores, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 143, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.198)

Vila Vega (Juan), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María Cruz, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 128, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.019)

Oliver Sánchez (Manuel), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Almería, hijo de José y de Balbina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 210, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.975)

## JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Daga Torrents (Antonio), de cincuenta años, casado, panadero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Amargos, número 18, bajos, procesado por falsedad en causa número 334, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.176)

Ruiz Cope (Andrés), de cuarenta y ocho años, casado, del comercio, de esta vecindad, con domicilio en la calle del Duque de Sexto, número 31, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos, sito en esta capital, calle del General Castaños, 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesa-

miento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido bajo el número 130, de 1950, por delito de falsedad.

(B.—2.178)

## SAGUNTO

García Pérez (Ángel), de dieciséis años de edad, hijo de Clemente y de Angeles, soltero, sin profesión ni domicilio, natural de Madrid, el cual frecuenta el domicilio de su tía Nicanora Pérez Benito, sito en la calle de Córcega, número 286, bajo, de Barcelona, procesado en causa número 12, de 1951, sobre hurto, seguida ante este Juzgado como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.678)

(B.—2.245)

## SAN SEBASTIAN

Ocaña Martín (Francisco), de cuarenta y cuatro años, hijo de Felipe y de Esperanza, natural de Madrid, mecánico, conductor, sin domicilio, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 58, de 1950, por robo.

(G. C.—1.617)

(B.—2.184)

## CARTAGENA

Jiménez Fontanilla (Felisa), de estado viuda, de profesión sus labores, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jerónima Llorente, número 39, primero, procesada por delito contra la salud pública, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, y si no lo hace, será declarada rebelde; acordado en sumario 213, de 1949.

(B.—2.155)

## UBEDA

Martínez Moreno (Felipe), de treinta y seis años, camarero, hijo de Felipe y María, natural de Fuente Victoria (Almería), y vecino de Ubeda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario número 183, de 1946, sobre lesiones, por hallarse comprendido en el caso del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.515)

(B.—2.080)

## NAVALCARNERO

García Arcicóllar (Crisóstomo Lorenzo), conocido por Juan Lorenzo García, de veinticuatro años de edad en 1940, hijo de Francisco y de María, natural de Fuensalida, partido judicial de Torrijos, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Aldea del Fresno, y que se encuentra actualmente en Francia, con residencia en San Juan de Luz, con domicilio en la rue de Jacques, número 23, procesado y penado en el sumario número 43, de 1940, rollo 126, de 1942, por infracción a la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero dentro del término de diez días para constituirse en prisión, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—1.513)

(B.—2.078)

Bonache Robles (Felipe José), de cuarenta y cinco años, casado, tejero, natural de Segura de la Sierra (Jaén), y vecino de Yeste, hijo de Juan y de María, procesado en sumario número 38, de 1945, por el delito de quebrantamiento de condena, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para ser constituido en prisión.

(G. C.—1.512)

(B.—2.077)

## MONTILLA

Carmona de la Torre (Ana), de treinta y siete años de edad, hija de Francisco y de Dolores, casada, de ocupación su sexo, natural de Montilla y vecina de la misma, donde tuvo su último domicilio, habiendo residido también en Córdoba, hotel Comercio, Diario de Córdoba, 26; en Madrid, calle de Segovia, número 27, posada del Maragato y calle Cava Baja, posada del Dragón, y también en Murcia, donde al parecer tuvo un puesto de chacina en el mercado público, procesada en el sumario número 94, de 1950, por el delito de escándalo público, comparecerá dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente ante el Juzgado de instrucción de Montilla, para constituirse en prisión decretada por auto de 31 de marzo de 1951 en referida causa.

(G. C.—1.510)

(B.—2.052)

## SAN ROQUE

Arribas (Fermín), que usa también el nombre artístico de Harry Brandon, el cual es cojo por parálisis infantil, trabajó últimamente como vocalista en Barcelona, procesado en sumario 238, de 1950, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para constituirse en prisión decretada y prestar declaración indagatoria.

(G. C.—1.511)

(B.—2.053)

## GETAFE

Vara Olivar (María), de treinta años, casada, sus labores, natural de Carabanchel Bajo, que tuvo su domicilio en la calle Roig, número 1, bajo, hija de Julián y de Gregoria, que parece ser se encontraba por la provincia de Salamanca rifando en unión de su marido Antonio González, comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado instructor para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 156, de 1947, por sustracción.

(B.—1.962)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## ROA

Don José Esteban Arranz, Juez instructor accidental de esta villa de Roa y su partido.

Por el presente se llama a Jesús Gómez Asensio, natural de Toro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca dentro del plazo de diez días a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario número 30, de 1947, por el hecho de estafa, y emplazarle para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, por medio de abogado y procurador que le defienda y represente.

(G. C.—1.378)

(B.—1.908)

## SAN ROQUE

Don Carlos M.<sup>a</sup> Entrena Klett, Juez de instrucción de San Roque (Cádiz) y su partido.

En virtud de lo acordado con esta fecha (30 de marzo de 1951), en el sumario que con el número 276, de 1950, se sigue en este Juzgado por estafa, a Angeles Ortiz Fernández, de un reloj de oro, marca «Truxi», con pulsera del mismo metal, y un anillo de oro, con una piedra de Rosa de Francia, por medio del presente edicto se cita, llama y emplaza a Margarita Martínez Fernández, de veintiséis años de edad, soltera, pelotari, hija de José y de María, natural de Granada, y que ha residido en la calle Cerete, número 7, de esta capi-

tal, en La Línea de la Concepción, y, al parecer, en Pamplona y en Madrid, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de ser oída en concepto de inculpada en dicho sumario.

(G. C.—1.437)

(B.—1.938)

## SALAS DE LOS INFANTES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido, en providencia de 30 de marzo de 1951, dictada en sumario número 3, de 1951, por estupro, ha acordado se cite a Eustaquio Jiménez Jiménez, de veinticuatro años de edad, vendedor ambulante de pañería, natural de Villamorato (Valladolid), de estatura un metro seiscientos milímetros, aproximadamente, grueso, ojos azules, pelo negro y rizado, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, calle Pablo Montesinos, número 4, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído en mencionado sumario.

(G. C.—1.476)

(B.—1.996)

## BORJA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario 16, de 1951, por hurto, que se instruye en este Juzgado, se cita por medio de la presente a Juan Cabrerías Solins, que tuvo su último domicilio en la calle Salvador Martínez, número 40, del Puente de Valdecas (Madrid), y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado en término de cinco días a fin de prestar declaración en el sumario de referencia.

(G. C.—1.474)

(B.—1.991)

## CIEZA

Don Evaristo Casado Peña, Juez de instrucción de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el sumario número 131, del año 1950, sobre hurto de una bicicleta; y desconociéndose el actual paradero del denunciado Julio Hernando Bonacasa, por medio del presente se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración.

(G. C.—1.516)

(B.—2.087)

## CARRION DE LOS CONDES

Por la presente se cita a José Rivero Correche, de unos veintiséis años de edad, rubio, peinado para atrás, ancho, con el pelo liso y con una señal en la mejilla izquierda como de haberse dado algunos puntos, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo trabajando como criado agrícola en el pueblo de Torres de los Molinos, en casa de Maximino García Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, con objeto de recibirle declaración y ser oído, acordada en sumario número 33, de 1950, por hurto doméstico.

(G. C.—1.517)

(B.—2.086)

## VIVERO

En virtud de lo acordado con esta fecha (6 de abril de 1951) por el señor don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Vivero, en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 72, de 1950, sobre abandono de familia, que se atribuye realizado en la parroquia de Merille, del municipio de Orol, por Ángel García Sánchez, por su esposa Francisca Palco Meitin, actualmente vecina de Madrid, y a dos hijas habidas de su matrimonio con el Ángel, cuyo domicilio se ignora, se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, a fin de ser oídos en el expresado sumario, a dicho Ángel García Sánchez y a una mujer que se dice hace vida marital con él.

(G. C.—1.620)

(B.—2.186)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratac6 Viada, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha y en el juicio número trescientos setenta y uno, del año mil novecientos cincuenta, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carlos García Sicilia, contra don Carlos Suárez Esteban, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta varios bienes muebles embargados al demandado, y que constan en los autos, los cuales han sido justipreciados en la cantidad de dos mil sesenta pesetas; cuyos bienes se sacan a pública subasta y por término de ocho días, y a tal efecto se ha señalado para que tenga lugar el acto el día veintidós de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo derecha. Se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero. Y que los bienes embargados se encuentran en poder y en depósito del demandado señor Suárez, que tiene su domicilio en la casa número dieciocho de la calle de Medina Sabuco, de esta capital, donde podrán ser

examinados por los que lo deseen, como asimismo que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y por último, se le hace saber al demandado el acuerdo tomado.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.— Por su mandato, el Secretario (ilegible). El Juez municipal, Carlos Serratac6 Viada.

(A.—15.591)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 6

Méndez Fernández (María Nieves), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 17 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas por lesiones, bajo el número 694, de 1950, seguido contra la misma.

(B.—2.172)

López Pinel (José), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá el día 17 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número

ro 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas por estafa, bajo el número 96, del año 1951, seguido contra Bernabéu García.

(B.—2.173)

## SUBASTA IMPORTANTE

Se saca a pública subasta notarial, con el 25 por 100 de rebaja del precio del tipo fijado en la primera subasta celebrada el día 24 de noviembre de 1949, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de la Gobernación, la venta de la finca conocida por «La Regalada», situada en término de Madrid, detrás del Parque del Retiro, propiedad de la Fundación de Beneficencia particular de la señora doña María Catalina Suárez y Ruiz, Asilo de Ciegos «La Purísima Concepción», cuya superficie total, según resulta de la medición efectuada, es de 25.318,28 metros cuadrados, equivalente a 326.103,31 pies cuadrados; en esta superficie están comprendidas calles proyectadas por el Excmo. Ayuntamiento, habiéndose iniciado los trabajos para abrir la calle llamada del Conde de Cartagena.

La subasta se verificará el día 29 de mayo próximo, a las once, en la Notaría del señor don Francisco Núñez Lagos, calle de Bravo Murillo, núm. 312, donde estarán de manifiesto, los días laborables, en horas de despacho, la documentación correspondiente, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Patronato.

(A.—15.590)

## Subasta de una finca en Aranjuez

El día 1.º de junio del año en curso saldrá a pública subasta la siguiente finca, propiedad de la Fundación benéfico-docente «Luisa Sancho Mata»:

Hotel denominado «Villa Mata», conocido también en la actualidad por «Casa Amós», sito en Aranjuez, frente a la estación de gasolina, con fachada a la carretera de Andalucía y a 50 metros del puente colgante, al lugar denominado «Tranzones de las Doce Calles», con un cuerpo de construcción destinado a casa del hortelano y servidumbre del hotel, gran huerta y arbolado, con una superficie total de dos hectáreas 96 áreas y 73 centiáreas, libre de cargas, por el precio de tasación de quinientas dos mil seiscientos treinta y dos pesetas y sesenta y cinco céntimos.

La subasta se celebrará por pujas a la llana y será presidida por el señor delegado del Ministerio de Educación Nacional, verificándose en Madrid, en la Notaría de don José Luis Díez Pastor, calle de Claudio Coello, número 22, a las once horas del día 1.º de junio próximo, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, que quedará de manifiesto en la Notaría con las copias de los títulos de propiedad y las tasaciones practicadas, para que puedan los licitadores tomar de los mismos las notas oportunas.

Madrid, 24 de abril de 1951.—El Patronato-delegado, F. Javier Ochoa y del Campo.

(A.—15.599)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

## BANCO CENTRAL

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

(Adaptado al modelo obligatorio de la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de junio de 1950)

| ACTIVO  |                  | Pesetas           | PASIVO   |                  | Pesetas           |                  |
|---|------------------|-------------------|--|------------------|-------------------|------------------|
| <b>I.—Caja y Bancos:</b>  |                  |                   | <b>I.—Capital:</b>   |                  |                   |                  |
| Caja y Banco de España .....  | 601.793.071,29   |                   | Desembolsado .....   | 275.000.000,—    |                   |                  |
| Bancos y Banqueros .....  | 355.011.079,93   |                   | En cartera .....   | — — —            |                   |                  |
| Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....                   | 390.815,96       | 957.194.967,18    | Suscrito y pendiente de desembolso .....                       | — — —            | 275.000.000,—     |                  |
| <b>II.—Cartera de efectos:</b>  |                  |                   | <b>II.—Reservas:</b>   |                  |                   |                  |
| Efectos de comercio hasta noventa días .....                            | 2.486.894.241,07 |                   | Estatutarias .....   | — — —            |                   |                  |
| Efectos de comercio a mayor plazo .....                                 | 7.455.452,41     |                   | Voluntarias .....  | 245.735.446,83   |                   |                  |
| Cupones descontados y títulos amortizados .....                         | 17.718.122,74    | 2.512.067.816,22  | Legal (artículo 53 Ley Ordenación Bancaria) .....              | 19.134.715,10    |                   |                  |
| <b>III.—Cartera de Títulos:</b>   |                  |                   | Especial (Ley del 30 diciembre de 1943) .....                  | 10.129.838,07    | 275.000.000,—     |                  |
| Fondos públicos .....   | 2.153.506.841,14 |                   | <b>III.—Bancos y banqueros .....</b>                           |                  | 1.722.757.261,70  |                  |
| Otros valores .....   | 511.248.449,61   | 2.664.755.290,75  | <b>IV.—Acreedores:</b>   |                  |                   |                  |
| <b>IV.—Créditos:</b>  |                  |                   | Cuentas corrientes a la vista .....                            | 3.663.702.370,74 |                   |                  |
| Deudores con garantía real .....  | 112.630.683,40   |                   | Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....             | 2.188.562.302,26 |                   |                  |
| Deudores varios a la vista .....  | 320.459.641,26   |                   | Imposiciones a noventa días .....                              | 45.310.238,70    |                   |                  |
| Deudores a plazo .....  | 1.112.437.111,66 |                   | Imposiciones a seis meses .....                                | 5.265.623,97     |                   |                  |
| Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....                    | 90.551.459,34    | 1.636.078.895,66  | Imposiciones a un año .....                                    | 211.976.522,84   | 262.552.385,51    |                  |
| <b>V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios ..</b> |                  | 360.216.879,55    | Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) .....         |                  | 90.730.844,55     | 6.205.547.903,06 |
| <b>VI.—Accionistas .....</b>  |                  | — — —             | <b>V.—Efectos y demás obligaciones a pagar .....</b>           |                  | 24.204.708,32     |                  |
| <b>VII.—Acciones en Cartera .....</b>                                   |                  | — — —             | <b>VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios .....</b> |                  | 360.216.879,55    |                  |
| <b>VIII.—Mobiliario e instalaciones .....</b>                           |                  | 33.401.837,84     | <b>VII.—Cuentas diversas:</b>                                  |                  |                   |                  |
| <b>IX.—Inmuebles .....</b>  |                  | 133.195.227,09    | Regularización desbloqueo en cuentas pasivas .....             | 4.082.003,14     |                   |                  |
| <b>X.—Inversión de la reserva especial:</b>                             |                  |                   | Otros conceptos .....  | 182.981.350,25   | 187.063.353,39    |                  |
| En fondos públicos .....  | 8.103.870,46     |                   | <b>VIII.—Cuentas de orden .....</b>                            |                  | 2.838.835.136,06  |                  |
| En papel de «Reserva Social» .....                                      | 2.025.967,61     |                   | <b>IX.—Pérdidas y Ganancias .....</b>                          |                  | 54.330,50         |                  |
| En inmuebles .....  | — — —            |                   | <b>X.—Valores nominales:</b>                                   |                  |                   |                  |
| En mobiliario e instalaciones .....                                     | — — —            |                   | Deposитantes .....   | 7.146.281.997,99 |                   |                  |
| En otros bienes .....   | — — —            | 10.129.838,07     | <b>Total de valores efectivos .....</b>                        |                  | 11.888.679.572,58 |                  |
| <b>XI.—Cuentas diversas:</b>  |                  |                   | <b>TOTAL .....</b>   |                  | 19.034.961.570,57 |                  |
| Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....                  | — — —            |                   |  |                  |                   |                  |
| Pérdidas y ganancias .....  | — — —            |                   |  |                  |                   |                  |
| Otros conceptos .....   | 742.803.684,16   | 742.803.684,16    |  |                  |                   |                  |
| <b>XII.—Cuentas de orden .....</b>                                      |                  | 2.838.835.136,06  |  |                  |                   |                  |
| <b>XII.—Valores nominales:</b>  |                  |                   |  |                  |                   |                  |
| Depósitos .....   | — — —            | 7.146.281.997,99  |  |                  |                   |                  |
| <b>TOTAL .....</b>  |                  | 19.034.961.570,57 |  |                  |                   |                  |

V.º B.º  
Un Director Gerente.  
ENRIQUE RAMÓN PERDIGUER

El Subdirector General,  
RICARDO ABELLA VERA

(A.—15.589)